

CONSEJO DE LA SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Nº 035-2015

A LAS CATORCE Y TREINTA HORAS DEL 6 DE JULIO DEL 2015

SAN JOSÉ, COSTA RICA



SESIÓN EXTRAORDINARIA 035-2015 6 de julio del 2015

Acta de la sesión extraordinaria número 035-2015, celebrada en la sala de sesiones José Gonzalo Acuña González, a las catorce y treinta horas del 7 de julio del dos mil quince.

Preside el señor Gilbert Camacho Mora. Asisten los señores Maryleana Méndez Jiménez y Manuel Emilio Ruíz Gutiérrez, todos Miembros Propietarios.

Participan los funcionarios Luis Alberto Cascante Alvarado, Secretario del Consejo, Walther Herrera Cantillo, Director General de Mercados, Humberto Pineda Villegas, Director de la Dirección General de FONATEL, Xinia Herrera Durán, Mercedes Valle Pacheco y Rose Mary Serrano Gómez, Asesoras del Consejo y los funcionarios de la Dirección General de Fonatel, Hanny Rodríguez Sánchez y Francisco Rojas Giralt.

ARTICULO 1

PROPUESTAS DE LA DIRECCION GENERAL DE FONATEL

1.1. Proceso de Precalificación para la conformación del registro de proveedores del Programa Hogares Conectados: 2015RPP-000001-SUTEL.

De inmediato, el señor Presidente hace del conocimiento del Consejo el oficio 04474-SUTEL-DGF-2015 del 30 de junio del 2015, mediante el cual la Dirección General de FONATEL somete al Consejo de la Superintendencia de Telecomunicaciones, el proceso de precalificación para la conformación del registro de proveedores del Programa Hogares Conectados: 2015RPP-000001-SUTEL.

Acto seguido, el señor Humberto Pineda Villegas brinda una explicación sobre el particular, dentro del cual señala que como parte del proceso de precalificación para la conformación del registro de proveedores, esa Dirección, a través de la Proveeduría institucional, ha venido atendiendo una serie de observaciones realizadas por los proveedores de servicios de telecomunicaciones, los cuales han permitido identificar algunos elementos que requieren ser ajustados en el pliego de condiciones relativo a este proceso.

Continúa el señor Pineda Villegas su explicación refiriéndose al tema de procesos de mejora, lo cual ha permitido incrementar la calidad de la información y la valoración sobre requerimientos con respecto a las especificaciones del dispositivo de acceso a internet de banda ancha que forma parte del paquete. Señala que el plazo se amplió hasta el 23 de julio del 2015, con el fin de conocer algunos ajustes y las principales consultas que fueron debidamente atendidas, principalmente sobre el precio y cotización del dispositivo, precio base del servicio de acceso a internet, exoneración de aranceles e impuestos para el programa, protección contra robo del dispositivo para el uso de internet, especificaciones de dispositivo para el uso de internet, distribución geográfica de beneficiarios y área de cobertura de servicios.

Sobre las especificaciones del dispositivo, se produjo un intercambio de apreciaciones sobre la propuesta a la tabla 1, de manera que esta no restringiera la posibilidad de que los proveedores puedan ofrecer un dispositivo con características físicas y lógicas superiores, resguardando el interés público de un dispositivo de calidad a un precio razonable para las poblaciones vulnerables.

Luego de que se tuviera un cambio de impresiones dentro del cual se analizaran cada una de las consultas indicadas en el oficio presentado, hubo concenso en que lo procedente es que la Dirección

SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES

SESIÓN EXTRAORDINARIA 035-2015 6 de julio del 2015

General de FONATEL realice los cambios propuestos según lo discutido en esta oportunidad y aprobar con las modificaciones.

Después de analizado el tema, el Consejo de la Superintendencia de Telecomunicaciones, por unanimidad, resuelve:

ACUERDO 001-035-2015

- Dar por recibidas las propuestas realizadas por la Dirección General de FONATEL en su oficio 04474-SUTEL-DGF-2015, del 30 de junio del 2015, mediante el cual esa Dirección somete al Consejo de la Superintendencia de Telecomunicaciones, los ajustes al pliego de condiciones del proceso de precalificación para la conformación del registro de proveedores del Programa Hogares Conectados: 2015RPP-000001-SUTEL.
- Aprobar las modificaciones al Pliego de Condiciones según lo discutido en esta oportunidad para el Proceso de Precalificación del Programa Hogares Conectados, tal como se resume a continuación:
 - a. Seguridad del dispositivo: con algún elemento de seguridad de manera que sirva de disuasor del hurto o robo.
 - Especificaciones del dispositivo: ajustar las especificaciones según lo discutido y publicar en el pliego de condiciones de manera que no restrinja la posibilidad de que los proveedores puedan ofrecer un dispositivo con características físicas y lógicas superiores
 - Distribución geográfica de los beneficiarios: suministrando la distribución porcentual de los beneficiarios por distrito provista por el IMAS.
 - Área de cobertura del servicio: por área geográfica de la siguiente manera: cantón, distrito, área del distrito.
- Instruir a la Dirección General de Operaciones para que brinde a la Dirección General de FONATEL el apoyo requerido para llevar a cabo la publicación de las modificaciones al pliego de condiciones planteadas en el presente oficio con los cambios acordados.

ACUERDO FIRME //
NOTIFÍQUESE

A LAS 18:30 HORAS FINALIZA LA SESIÓN.

CONSEJO DE LA SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES.

LUIS ALBERTO CASCANTE ALVARADO SECRETARIO DEL CONSEJO COSTA RICA CO

GILBERT CAMACHO MORA PRESIDENTE DEL CONSEJO